



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00347-00

Bogotá D.C., **18 AGO 2021**

RADICACIÓN: 2020 - 00347
PROCESO: REVISION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

En aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las nueve (9 am) del día Doce (12) del mes de Octubre de 2021, para que concurran a la plataforma TEAMS las partes para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Cítese al demandante y al representante legal de la parte demandada para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de esta diligencia.

Con un día de anterioridad se procederá a recibir los correos electrónicos y a realizar la respectiva prueba de conectividad, la parte interesada deberá allegar la información necesaria al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se decreta como prueba de oficio, dictamen pericial a cargo de la parte demandante, en esa medida oficiase a la UNIVERSIDAD NACIONAL - FACULTAD DE CONTADURIA para que rinda informe acerca del comportamiento del mercado inmobiliario para la época de los hechos de la demanda y si existe lugar a la reducción, disminución o no pago de canones de arrendamiento respecto de locales como los que motivan la presente demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N. <u>061</u> De Hoy 19 AGO. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

Jado